Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima

CUENTA PÚBLICA
Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado	Ampliaciones y reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Programas						0.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	505,392,114.45	0.00	505,392,114.45	439,446,372.43	418,093,873.17	65,945,742.02
Prestación de Servicios Públicos	505,392,114.45	0.00	505,392,114.45	439,446,372.43	418,093,873.17	65,945,742.02
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de Colima

CUENTA PÚBLICA
Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	**505,392,114.45**	**0.00**	**505,392,114.45**	**439,446,372.43**	**418,093,873.17**	**65,945,742.02**

C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN
DIRECTOR INTERINO

C.P. HÉCTOR ALEJANDRO MACEDO CRUZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

CIAPACOV

Gobierno del
Estado Libre y
Soberano de Colima

CUENTA PÚBLICA
Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

SE ANEXAN ARCHIVOS EN PDF CON INFORMACIÓN

C. VLADIMIR FARRA BARRAGÁN	C.P. HÉCTOR ALEJANDRO MACEDO CRUZ
DIRECTOR INTERINO	DIRECTOR DE CONTABILIDAD

CIAPACOV

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 170 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ

En la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, siendo las 11:30 horas del 16 de junio de 2021, en la Sala de Juntas de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), con domicilio en Boulevard Camino Real 992, en conformidad con el artículo 14 del Reglamento Interior de la CIAPACOV, se celebró la sesión ordinaria 170 del Consejo de Administración. La sesión fue presidida por el **MTRO. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO**, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima (SEIDUR) y representante del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Colima y Presidente del Consejo de Administración de la CIAPACOV; de igual forma se contó con la presencia del **LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES**, en representación del **LIC. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Colima y Vicepresidente del Consejo de Administración de CIAPACOV; el **C. OMAR SUÁREZ ZAIZAR**, Regidor del Municipio de Colima y Consejero; la **C. CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE LUNA**, Diputada por el Distrito I de Colima y Consejera; la **C. GRECIA GUADALUPE PARRA MENDOZA**, en representación de la **C. ARACELI GARCÍA MURO**, Diputada por el Distrito IV y Consejera; la **C. MAYRA YURIDIA VILLALVAZO HEREDIA**, Diputada por el Distrito V y Consejera; la **C. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; la **C. MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; la **C. CASANDRA VALERIA RAMÍREZ**, en representación de la **C. ROSALVA FARÍAS LARIOS**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; el **ING. JAIME GONZÁLEZ ÁVALOS**, Director General de la CEAC y Consejero; la **C. ISIS ESTHER ANGUIANO TREJO**, en representación de la **BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN**, Directora Local de la CONAGUA y Consejera; el **C. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR**, en representación del **LIC. CARLOS IGNACIO MALDONADO OROZCO**, Presidente de la CMIC y Consejero; el **C. FELIPE DE JESÚS SANTANA LINARES**, Presidente de la CANIRAC y Consejero; el **C. KEVIN TELLO LÓPEZ**, Presidente de la CANACINTRA y Consejero; el **ING. CARLOS SAUCEDO MUNGUÍA**, Presidente de CANADEVI y Consejero; y del **C. SERGIO DÍAZ**, en representación del **ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES**, Presidente del Colegio de Arquitectos y Consejero. Fungió como Secretario Técnico del Consejo de Administración, el **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**, Director General de la CIAPACOV. Después de haber registrado la asistencia se procedió a declarar formal y legalmente instalada la sesión. - - - En virtud de haberse encontrado únicamente 10 de los 32 integrantes del Consejo de Administración, no se cumplió el quórum exigido por el artículo 13 del Reglamento Interior de la CIAPACOV para sesionar en primera convocatoria, levantándose acta circunstanciada de falta de quórum al respecto. Por consiguiente, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 de dicho reglamento, mediante reforma publicada el día 20 de marzo de 2021, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", se actualizó la segunda convocatoria, por lo que siendo las

11:30 horas se declaró legal y formalmente instalada la sesión en segunda convocatoria. Se transcribe el artículo 14 del Reglamento Interior de la CIAPACOV: "*En caso de no integrarse el quórum correspondiente conforme a la primera convocatoria, las sesiones iniciarán en segunda convocatoria treinta minutos después de la hora originalmente señalada para la primera convocatoria, instalándose con las personas del Consejo presentes. Los acuerdos del Consejo de Administración deberán ser aprobados por la mayoría de votos de los asistentes a la Sesión correspondiente.*" El Mtro. José de Jesús Sánchez Romo, en su carácter de Representante del Presidente de Consejo, solicitó al Director General de la CIAPACOV y Secretario Técnico del Consejo el Prof. Nicolás Contreras Cortés dar paso al desahogo del siguiente punto del orden del día; **II. Lectura del orden del día,** siendo este el siguiente: **I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal; II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; III. Presentación y en su caso aprobación de Diversos Anexos Presupuestales; IV. Presentación y en su caso aprobación de la modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021 de la CIAPACOV; V. Solicitud de autorización para realizar un convenio de pago para dar cumplimiento a la resolución P-86/2021 del IPECOL; VI. Asuntos Generales; VII. Clausura de la sesión.** El Mtro. José de Jesús Sánchez Romo puso a consideración de los consejeros el orden del día y solicitó al Secretario Técnico del Consejo recabar la votación de la forma acostumbrada. En cumplimiento a lo anterior el Prof. Nicolás Contreras Cortés solicitó a los consejeros manifestar si están a favor del orden del día, informando que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los consejeros, sin modificaciones; procediéndose al desahogo de la misma. Acto seguido, el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo retomó el uso de la voz y continuó con el punto **III. Presentación y en su caso aprobación de Diversos Anexos Presupuestales;** comunicando que dichos anexos corresponden a los tabuladores de sueldos para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, publicados en el portal de transparencia, siendo el motivo de su propuesta de aprobación el acatar recomendaciones de la OSAFIG. En virtud de que dichos anexos se enviaron con anticipación a los miembros del Consejo, solicitó omitir la lectura de los mismos salvo que alguien tuviera alguna duda, por lo que preguntó a los Consejeros que en caso de que existiera alguna cuestión hicieran favor de manifestarlo. Al no haber comentarios o dudas al respecto, solicitó al Secretario Técnico del Consejo recabar la votación de la manera acostumbrada. En cumplimiento a lo anterior el Prof. Nicolás Contreras Cortés solicitó a los consejeros manifestar si están a favor de los tabuladores 2018, 2019, 2020 y 2021. Una vez votado, el Secretario Técnico del Consejo informó que fueron aprobados por unanimidad de los consejeros presentes. Por lo anterior, el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo declaró aprobado por unanimidad de votos los tabuladores de sueldos. Continuando con el uso de la voz, el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo señaló que para el desahogo del punto **IV. Presentación y en su caso aprobación de la modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021 de la CIAPACOV,** cederá el uso de la voz al Ing. Salmón Salazar Barragán, Director de Obras y Proyectos de la CIAPACOV para su exposición, quien puso a consideración del Consejo la autorización de la modificación del Programa Operativo Anual 2021 con las siguientes propuestas de obra para construcción: **1.** Construcción de oficinas para archivo muerto con una inversión de $435,581.39, **2.** Construcción de estructura para la colocación de depósitos de almacenamiento y distribución de productos químicos como el hipoclorito de sodio y

silicato de sodio en el tanque el diezmo con una inversión de $791,222.59 y **3.** Construcción de oficinas para el personal de la dirección de redes de drenaje en las instalaciones del tanque el diezmo, con una inversión de $701,221.16, dando un total de $1,928,025.14 con recursos propios de la CIAPACOV. Al respecto la consejera Dip. Claudia Gabriela Aguirre Luna preguntó dónde se encuentra ubicado el lugar donde se realizarán dichas construcciones. El Ing. Salomón Salazar Barragán respondió que se encuentran ubicados en el predio del tanque El Diezmo, ya que ahí se cuenta con dos depósitos de diez mil litros de cloro y que de igual manera ahí se construirían las oficinas, pues la CIAPACOV cuenta con terreno para realizarlo. No habiendo más comentarios sobre dicho punto, se puso a consideración la aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2021 para lo cual el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo solicitó al Secretario Técnico del Consejo recabar la votación correspondiente de la manera acostumbrada. En cumplimiento a lo anterior, el Prof. Nicolás Contreras Cortés preguntó a los consejeros si están por la afirmativa del punto en comento, informando que el punto fue aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes. En virtud de lo anterior el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo declaró aprobada la modificación acordada. -

Se procedió al desahogo del punto **V. Solicitud de autorización para realizar un convenio de pago para dar cumplimiento a la resolución P-86/2021 del IPECOL**, por lo que se le cedió el uso de la voz al Lic. Alejandro Iván Martínez Díaz, Director Jurídico de la CIAPACOV para su exposición, quién explicó que el IPECOL publicó un decreto que determina que la CIAPACOV deberá pagar una pensión por viudez, estableciendo que dicha pensión aplicará de forma retroactiva a partir de 2018. Se realizó un cálculo de la estimación dando aproximadamente $781,018.56, de igual manera se planteó la propuesta para que el convenio se pudiera realizar en tres parcialidades, por lo que es necesaria la autorización del Consejo para poder suscribir el convenio en dichos términos. Extraoficialmente se platicó con la beneficiaria la cual estuvo de acuerdo en celebrar el convenio en dichas condiciones. Al respecto el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo, comentó que es la primera vez que el IPECOL se pronuncia por una pensión de viudez, por lo que sugirió que en caso de que el tema persista debería disputarse, explicando que el pago con cargo al erario de CIAPACOV sería complicado de sostener pues ya paga todas las pensiones que tiene a cargo el organismo. La Ing. Isis Esther Anguiano Trejo representante de la CONAGUA preguntó que respecto al periodo al que se estará postergando el pago, anteriormente se había comentado que no se podían incluir otras administraciones para no generar un pago a las futuras administraciones, y ésta se estaría yendo a 2022, por lo que, si esto no genera un problema, CONAGUA votaría a favor, si lo hubiera se abstiene el voto. La Dip. Claudia Gabriela Aguirre Luna comentó si el pago que se va a hacer es a partir de que entró la nueva Ley del Instituto de Pensiones, por ello es probable que no quieren de alguna manera cubrir esta pensión o si fue después para que fuera aplicado a la CIAPACOV y se está sometiendo a votación el cumplir con este requerimiento. Al respecto el Lic. Alejandro Iván Martínez Díaz respondió que se tienen dos situaciones parecidas, el primer caso se impugnó ante el Tribunal de Justicia Administrativa, el cual sigue en discusión. Aclaró que la CIAPACOV estima que la pensión sí procede, pero se considera que debería hacerse con cargo a la partida de la CIAPACOV en el IPECOL, puesto que se está afectando directamente el presupuesto del organismo. La actual situación es similar, pero a diferencia de la otra

pensión, en ésta se pide que se haga el pago de un retroactivo, en esa ponderación se está optando por convenir en lugar de impugnar. Se está a la espera de que se resuelva el primer asunto y con base en eso crear un precedente. Al respecto la Dip. Claudia Gabriela Aguirre Luna preguntó si existe la posibilidad de esperar el dictamen para ver si se llega a algún acuerdo en lo que se realiza el procedimiento. El Lic. Alejandro Iván Martínez Díaz respondió que se podría esperar, existiendo el riesgo de que vaya incrementando. Explicó que es un tema donde en este caso, considera que no debería ser con cargo a la CIAPACOV. El IPECOL mantiene su postura de que le corresponde a la CIAPACOV, por lo que quien lo determinará es el Tribunal de Justicia Administrativa. Por tal motivo, midiendo el riesgo que implicaría que se siguiera acumulando el retroactivo se decidió convenir. Una vez resuelto el primer antecedente se podrá determinar con ese criterio si en efecto la CIAPACOV deberá pagar y tomar las medidas pertinentes o si le corresponde al IPECOL y los que lleguen se le daría el trámite en ese sentido. En ese sentido la Dip. Claudia Gabriela Aguirre Luna se abstuvo del voto. Acto seguido el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo y el Director Jurídico aclararon detalles sobre el convenio, en los cuales se llegó a la conclusión que en el caso de que saliera un dictamen a favor y el IPECOL deba pagar las pensiones, el convenio quedaría igual, sin embargo, serviría de precedente para que en lo subsecuente el IPECOL actué en ese sentido. La consejera tomó la palabra y preguntó respecto a la afectación de otros ejercicios fiscales en 2020. Al respecto el Director Jurídico explicó que la CIAPACOV al ser un organismo descentralizado, el nombramiento del director y del consejo no están sujetos a una temporalidad por sí misma. Al no haber más comentarios, el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo puso a consideración de los consejeros la autorización para realizar el convenio de pago con el fin de poder dar cumplimiento a la resolución P-86/2021 del IPECOL por lo que el Prof. Nicolás Contreras Cortés preguntó a los consejeros si están por la afirmativa del punto en comento e informó que el punto fue aprobado por mayoría de los Consejeros presentes. En virtud de lo anterior el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo declaró aprobada la solicitud antes mencionada. --

Se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día; **VI. Asuntos Generales**, por lo que el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo solicitó al Secretario Técnico del Consejo recabar el orden de participaciones de los Consejeros que desearan hacer el uso de la voz en el presente punto, recibiendo por esta ocasión la participación de la diputada Mayra Yuridia Villalvazo Heredia, quién retomó el asunto de la reestructuración de tarifas, comentando que a más tardar en el mes de agosto se debe presentar el dictamen correspondiente ya sea a favor o en contra dicha iniciativa popular. Al respecto el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo comentó que se han hecho algunas adecuaciones, por lo que en las próximas semanas se buscaría la presentación de las tarifas, quedando pendiente realizar la iniciativa. No habiendo más intervenciones, se hizo constar que de las mismas no se desprendió ningún acuerdo y se procedió al desahogo del último punto del orden del día; **V. Clausura de la sesión**, retomando el uso de la voz el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo, Representante del Presidente del Consejo de Administración declaró clausurada esta sesión, agradeciendo la asistencia a todos los consejeros. Dando por concluida la Sesión Ordinaria número 170, siendo las 12:03 horas del día 16 de junio del año 2021. ---------
----

CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ

DIRECCIÓN GENERAL
CIAPACOV

MTRO. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO
en representación del
LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Colima y Presidente del Consejo

PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS
Director General y Secretario del Consejo de Administración de la CIAPACOV

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 170 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIAPACOV CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 166 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:15 horas del día 11 de marzo del año 2021, se llevó a cabo, previa segunda convocatoria emitida en términos del artículo 14 del Reglamento Interior de la CIAPACOV, que para esos efectos les fue enviado a los Consejeros, la **Sesión Ordinaria número 166**, del Consejo de Administración de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV). Acto continuo se dio por iniciada la sesión, para lo cual el **MTRO. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO,** Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima, en representación del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Colima y Presidente del Consejo de Administración de la CIAPACOV, dio la bienvenida a los Consejeros asistentes, manifestando que como todos recordarán, se les convocó originalmente para celebrar esta **Sesión Ordinaria 166** el día 10 de marzo de 2021, siendo imposible su instalación porque no se cumplió el quórum legal exigido por el artículo 13 del Reglamento Interior de la CIAPACOV, que dispone que el Consejo de Administración sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros, entre los cuales deberán estar el Presidente o su representante y el representante de la Comisión Estatal del Agua, asistiendo en aquella ocasión únicamente 12 de los 33 miembros que lo integran, razón que imposibilitó la instalación y posterior desahogo de la sesión, levantándose acta circunstanciada de falta de quórum al respecto. En ese sentido, se emitió nuevamente convocatoria para celebrar la **Sesión Ordinaria 166** el día de hoy, siendo debidamente notificados todos los miembros del Consejo para el día 11 de marzo del presente año. Haciendo la aclaración que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento Interior, al tratarse de segunda convocatoria, la sesión se llevará a cabo con los consejeros que asistan. Se transcribe el artículo 14 del Reglamento Interior de la CIAPACOV: "*En caso de que la reunión convocada no pudiera llevarse a cabo en la fecha prevista, deberá convocarse nuevamente a sesión que se celebrará con los miembros del Consejo que asistan, debiendo ser citados cuando menos con veinticuatro horas de anticipación. Los acuerdos del Consejo de Administración deberán ser aprobados por mayoría de votos de los asistentes a la Sesión correspondiente.*" Acto continuo se procedió a pasar lista de los Consejeros presentes, instruyendo al Secretario Técnico del Consejo para tales efectos, encontrándose presentes los siguientes miembros del Consejo: **MTRO. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO,** Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima, en representación del **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo de Administración; **PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**, Director General de la CIAPACOV y Secretario Técnico del Consejo de Administración; **C. LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES**

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ
Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.

en representación del **C. JAVIER LLERENAS COBIAN,** Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Colima y Vicepresidente del Consejo de Administración de CIAPACOV; **ING. OMAR SÚAREZ ZAIZAR,** Regidor del Municipio de Colima y Consejero; **C. GRECIA GUADALUPE PARRA MENDOZA**, en representación de la **C. ARACELI GARCÍA MURO**, Diputada por el Distrito IV y Consejera; **C. MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA**, Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **C. MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO;** Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **C. ROSALVA FARÍAS LARIOS,** Diputada de Representación Proporcional y Consejera; **C. MANUEL RUBÉN CERVERA GARCÍA,** Diputado de Representación Proporcional y Consejero; **ING. JAIME GONZÁLEZ ÁVALOS,** en representación del **C. OSCAR ARMANDO ÁVALOS VERDUGO,** Director General de la CEAC y Consejero; **BIOL. ISIS ANGUIANO,** en representación de la **C. BIOL. TANIA ROMÁN GUZMÁN,** Directora Local de la CONAGUA y Consejera; **C. JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR** en representación del **LIC. CARLOS IGNACIO MALDONADO OROZCO**, Presidente de la CMIC y Consejero; **C. JESÚS URIBE**, en representación del **C. KEVIN TELLO LÓPEZ**, Presidente de la CANACINTRA y Consejero; **ING. CARLOS SAUCEDO MUNGUIA**, Presidente de CANADEVI y Consejero; **C. SERGIO DÍAZ**, en representación del **ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES**, Presidente del Colegio de Arquitectos y Consejero. Por lo que se procedió a declarar formal y legalmente instalada la sesión. Continuando en el uso de la voz, el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo, en su carácter de representante del Presidente del Consejo, solicitó al Director General de la CIAPACOV y Secretario Técnico del Consejo el Prof. Nicolás Contreras Cortés dar paso al desahogo del siguiente punto del orden del día; **II. Lectura del orden del día,** siendo este el siguiente: **I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal; II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; III. Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública del mes de febrero de 2021, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización; IV. Lectura, discusión y aprobación en su caso del acuerdo que reforma al artículo 14 del Reglamento Interior de la CIAPACOV; V. Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021 de la CIAPACOV; VI. Asuntos Generales; VII. Clausura de la sesión.** El Mtro. José de Jesús Sánchez Romo puso a consideración de los consejeros el orden del día y solicitó al Secretario Técnico del Consejo recabar la votación de la forma acostumbrada. En cumplimiento a lo anterior el Prof. Nicolás Contreras Cortés solicitó a los consejeros manifestar si están a favor del orden del día, informando que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los consejeros, sin modificaciones; procediéndose al desahogo de la misma. --

Acto seguido, el Prof. Nicolás Contreras Cortés continuó con el punto **III. Presentación y aprobación de la remisión de la Cuenta Pública del mes de febrero de 2021, al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización,** por lo que procedió a desahogar la cuenta pública, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el siguiente orden: **CUENTA PÚBLICA AL 28 DE FEBRERO DE 2021.** Misma que se integra

primeramente por la Información Contable, dentro del cual se exponen los siguientes: Estado de Analítico de **Ingresos** del **01 de enero al 28 de febrero de 2021**, donde se muestra que: **Derechos:** Estimado $154,650,237.99, Modificado $154,650,237.99, Devengado y/o recaudado $67,370,642.47, Pagos anticipados pendientes por afectar $78,374,525.98, Diferencia -$8,905,069.54; **Productos:** Estimado $6,385.19, Modificado $6,385.19, Devengado y/o recaudado $112,774.88, Diferencia $106,389.69; **Aprovechamientos:** Estimado $1,893.96, Modificado $1,893.96, Devengado y/o recaudado $2,084.76, Diferencia $190.80; **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones:** Estimado $1,948,325.40, Modificado $1,948,325.40, Diferencia -$1,948,325.40; **Total: Estimado** $156,606,842.54, **Modificado** $156,606,842.54, **Devengado y/o recaudado** $67,485,502.11, **Pagos anticipados pendientes por afectar** $78,374,525.98, **Diferencia** -$10,746,814.45, ese es el Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 28 de febrero de 2021. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de **Egresos** del **01 de enero al 28 de febrero 2021: Capítulo 1000, Servicios Personales:** Aprobado $37,125,211.67, Ampliaciones y reducciones $887,149.21, Modificado $38,012,360.88, Devengado $30,409,129.80, Subejercicio $7,603,231.08; **Capítulo 2000, Materiales y Suministros:** Aprobado $4,643,468.68, Ampliaciones y Reducciones $55,705.23, Modificado $4,699,173.91, Devengado $2,304,471.34, Subejercicio $2,394,702.57; **Capítulo 3000, Servicios Generales:** Aprobado $33,166,344.44, Ampliaciones y Reducciones $173,708.04, Modificado $33,340,052.48, Devengado $30,464,441.53, Subejercicio $2,875,610.95; **Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Aprobado $9,133,522.26, Ampliaciones y Reducciones -$166,680.00, Modificado $8,966,842.26, Devengado $8,783,957.55, Subejercicio $182,884.71; **Capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** Aprobado $184,400.00, Ampliaciones y Reducciones $30,935.01, Modificado $215,335.01, Devengado $18,663.80, Subejercicio $196,671.21; **Capítulo 6000, Inversión Pública:** Ampliaciones y Reducciones $5,121,491.99, Modificado $5,121,491.99, Subejercicio $5,121,491.99; **Capítulo 9000, Deuda Pública:** Aprobado $10,107,842.39, Ampliaciones y Reducciones $1,061,911.84, Modificado $11,169,754.13, Devengado $11,169,754.13; **Totales:** Aprobado **$**94,360,789.34, Ampliaciones y Reducciones $7,164,221.32, Modificado $101,525,010.66, Devengado $83,150,418.15, Subejercicio $18,374,592.51. Una vez expuesto lo anterior, el representante del Presidente del Consejo el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo retomó el uso de la voz y preguntó a los Consejeros si existe algún comentario o duda respecto al punto a favor, si así fuera solicitara el uso de la voz, al no haber preguntas, se sometió a votación, por lo que solicitó al Secretario Técnico del Consejo que recabar la votación de la manera acostumbrada. Por lo que el Prof. Nicolás Contreras Cortés, en uso de la voz, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, solicitó a los Consejeros presentes la aprobación de la Cuenta Pública del mes de febrero de 2021, para que fuera entregada al

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ
Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.

Congreso del Estado de Colima, para su revisión y fiscalización, solicitando que los que estuvieran a favor lo manifestaran, informando el Prof. Nicolás Contreras Cortés al representante del Presidente del Consejo que el punto fue aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes. Retomando el uso de la voz el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo declaró aprobada por unanimidad la Cuenta Pública en comento, instruyendo al Secretario Técnico del Consejo proceder a la brevedad su remisión al Congreso del Estado para su revisión y aprobación en términos de la ley. -

Para el desahogo del punto **IV. Lectura, discusión y aprobación en su caso del acuerdo que reforma al artículo 14 del Reglamento Interior de la CIAPACOV,** se le cedió el uso de la voz al Director Jurídico, el Lic. Alejandro Iván Martínez Díaz, quién comentó que la presente iniciativa fue remitida en la convocatoria explicando que, del año 2020 a la fecha se han celebrado 17 sesiones del Consejo de Administración de las cuales 13 se han realizado en segunda convocatoria y solamente 3 han tenido el quorum reglamentario, por lo que se manifestó la necesidad de contar con un procedimiento ágil que permita realizar las sesiones del Consejo de Administración sin generar mayores trámites. Por tal motivo se propuso modificar el contenido del Art. 14 del Reglamento Interior de la CIAPACOV para que en caso de no reunirse el quorum correspondiente se realice una segunda convocatoria 30 minutos después de la hora señalada originalmente instalándose el Consejo con las personas presentes, el cual quedaría bajo la siguiente redacción: *"ARTÍCULO 14.- En caso de no integrarse el quórum correspondiente conforme a la primera convocatoria, las sesiones iniciarán en segunda convocatoria treinta minutos después de la hora originalmente señalada para la primera convocatoria, instalándose con las personas del Consejo presentes. Los acuerdos del Consejo de Administración deberán ser aprobados por mayoría de votos de los asistentes a la Sesión correspondiente."* Una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo retomó el uso de la voz y preguntó a los Consejeros si existen dudas respecto al punto expuesto, por lo que la C. María Guadalupe Berver Corona solicitó hacer el uso de la voz y comentó que hay consejeros que siempre están puntuales en las sesiones y 30 minutos es bastante tiempo, por lo que propuso que 15 minutos es un tiempo más razonable. La C. Remedios Olivera Orozco manifestó que normalmente después de 15 minutos inicia si hay quorum y si no se están suspendiendo. Explicó que la reforma que se propone en el reglamento va en el sentido de darle viabilidad a una segunda convocatoria en la misma fecha y no esperar a un día posterior de la sesión originalmente convocada. Comentó que en otros reglamentos opera algo similar hasta con una hora de diferencia y que posiblemente 15 minutos sería forzar mucho la situación reglamentaria ya que, de cualquier modo, 15 minutos se hacen prácticamente en una sesión ordinaria y no necesariamente en segunda convocatoria. El Mtro. José de Jesús Sánchez Romo respondió que el motivo por el cual se propuso que fueran 30 minutos, es que por lo general es el tiempo que se espera en una sesión ordinaria para ver si existe quorum y que inicie la sesión, pero que el punto está a consideración de todos. La C. Rosalva Farías Larios hizo uso de la

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ
Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.

voz y comentó estar de acuerdo con la propuesta tal y como se menciona. La C. María Guadalupe Berver Corona, manifestó estar de acuerdo una vez escuchado los comentarios anteriores. No habiendo más comentarios sobre este punto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 24 y la fracción XV del artículo 29, ambas de la Ley de Aguas del Estado de Colima, se sometió a consideración de los Consejeros el acuerdo que reforma el Reglamento Interior de la CIAPACOV, solicitando que en caso de ser aprobado se le faculte al Director General para solicitar su publicación en el periódico oficial "El Estado de Colima", solicitando al Secretario Técnico del Consejo recabar la votación en la forma acostumbrada, por lo que el Prof. Nicolás Contreras Cortés en uso de la voz preguntó a los Consejeros si estaban por la afirmativa de que se autorice la reforma al Reglamento Interior de la CIAPACOV, informando al Mtro. José de Jesús Sánchez Romo que el punto fue aprobado por unanimidad de los consejeros. Acto seguido en uso de la voz Mtro. José de Jesús Sánchez Romo, declaró aprobado por unanimidad el acuerdo que reforma al Reglamento Interior de la CIAPACOV, instruyendo al Secretario Técnico del Consejo para que proceda a la brevedad solicitar su publicación en el periódico oficial "El Estado de Colima". ----------

Continuando con el uso de la voz, el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo señaló que para el desahogo del punto **V. Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021 de la CIAPACOV,** cedería el uso de la voz al Ing. Salomón Salazar Barragán, Director de Obras y Proyectos para su exposición, quien puso a consideración del Consejo la autorización del Programa Operativo Anual 2021 con recursos propios de la CIAPACOV para la obra "Sustitución de colector de 60 pulgadas de diámetro de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la zona conurbada de Colima y Villa de Álvarez en la zona sur del Tecnoparque de la ciudad de Colima, Colima" con una inversión de $844,443.46. Explicó que dicha obra se encuentra dañada en aproximadamente 30 metros lineales por lo que se necesita colocación de tubería corrugada de polietileno de alta densidad de 60 pulgadas de diámetro. El Mtro. José de Jesús Sánchez Romo preguntó a los consejeros si existe algún comentario o duda favor de hacer uso de la voz. No habiendo comentarios puso a consideración la aprobación al Programa Operativo Anual 2021 para lo cual solicitó al Secretario Técnico del Consejo recabar la votación correspondiente de la manera acostumbrada. El Prof. Nicolás Contreras Cortés preguntó a los consejeros si están por la afirmativa del punto en comento e informó que el punto fue aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes. En virtud de lo anterior el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo declaró aprobado el Programa Operativo Anual 2021 y se procedió al desahogo del punto; **VI. Asuntos Generales,** para lo cual solicitó al Secretario Técnico del Consejo recabar el orden de participaciones de los consejeros que desearan hacer el uso de la voz en el presente punto, recibiéndose por esta ocasión la participación de la C. Remedios Olivera Orozco quien preguntó a la asamblea si se tenía considerado comentar lo relacionado al corte de agua programado y que finalmente tuvo un cambio. El Mtro. José

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ
Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.

de Jesús Sánchez Romo, replicó que el corte de agua se suspendió momentáneamente con el propósito de replantearlo, esto atendiendo otras estrategias para que no sea tan perjudicial el corte como se estaba planteando inicialmente. Explicó que se planeó hacer una estrategia por etapas, lo anterior pensando en rehabilitar algunos pozos que actualmente no están operando. Aclaró que son dos asuntos los que se pretenden reparar, el primero es darles mayor mantenimiento a las bombas de Zacualpan, y el segundo es colocar algunas válvulas en la línea de abastecimiento del acueducto a la ciudad, por lo que se tiene que vaciar dicho acueducto. Manifestó que inicialmente se pensaba realizar todo al mismo tiempo, pero con la nueva instrucción se debe esperar en relación a en cuanto tiempo se puede rehabilitar para poder sustituir por lo menos provisionalmente o parcialmente el agua que pudiera dejarse de llegar a la ciudad. Se le cedió el uso de la voz al Ing. Francisco Javier Avalos, Coordinador General Operativo de la CIAPACOV para una explicación más detallada, quien comentó que se tienen dos fugas importantes, de las cuales una es visible entrando a La Comarca, yendo hacia Zacualpan. Comentó que dicha fuga tiene 4 años y medio, la cual se encuentra cubierta con un material que no es permanente, por lo que es importante darle un recubrimiento con acero. La otra se encuentra en Peñitas, mencionó que esta fuga es grande y representa un problema para los vecinos. Comentó que la reparación de ambas llevaría unas 6 horas y explicó que la decisión de parar se debió a que se necesita estar seco el tubo para poder trabajar y al mismo tiempo darle mayor mantenimiento a la planta de Zacualpan. Mencionó que también se planea cambiar varias válvulas que ya no sirven, de las cuales son 3 en Villa de Álvarez y 2 en Colima, explicó que, ya que es un trabajo necesario, se necesitan las redes secas para que sea posible trabajar. Tomó el uso de la palabra la C. Remedios Olivera Orozco quien consideró oportuna la intervención del Gobernador para buscar alternativas que pudiesen garantizar el abasto de agua potable, sin dejar de hacer los trabajos que se requieren de mantenimiento. El C. Sergio Armando Díaz Larios, preguntó si con este plazo que se da no se pone en riesgo que en algún momento se pueda generar una falla que se dé de imprevisto. Y comentó la necesidad de una mejor comunicación respecto a esos temas, con el propósito de tener mayor margen al comunicar oportunamente a la ciudadanía. El Mtro. José de Jesús Sánchez Romo respondió que respecto al primer punto sí existe la posibilidad de un imprevisto, pero en caso de que sucediera se repararía de una manera provisional que no afectara el abastecimiento de agua. Y se acordó el compromiso de que en las próximas sesiones se hable sobre estos temas. No habiendo más intervenciones sobre este punto, se procedió al desahogo del último punto del orden del día; **VII. Clausura de la sesión**, retomando el uso de la voz el Mtro. José de Jesús Sánchez Romo, Representante del Presidente del Consejo de Administración declaró clausurada esta sesión, agradeciendo la asistencia a todos los consejeros. Dando por concluida la Sesión Ordinaria número 166, siendo las 13:54 del día 11 de marzo del año 2021. -

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ
Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.

DIRECCIÓN GENERAL
CIAPACOV

MTRO. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO
en representación del
LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Colima y Presidente del Consejo

PROF. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS
Director General y Secretario del Consejo de Administración de la CIAPACOV

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 166 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIAPACOV CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ
Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.

CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 PROGRAMA RECURSOS PROPIOS

	NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	COMPONENTE	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	CIAPACOV	METAS
1	CONSTRUCIÓN DE OFICINAS PARA ARCHIVO MUERTO Y VIGENTE EN ESPACIOS DE LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE H. AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ PARA LA CONTRALORÍA INTERNA DE CIAPACOV	VILLA DE ÁLVAREZ	OBRA MEJORADA	$ 435,581.39	$ -	$ -	$ -	$ 435,581.39	OFICINAS PARA ARCHIVO
2	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA-PLATAFORMA DE CONCRETO ARMADO DE SECCIÓN 11.20x6.20 MTS. PARA LA INSTALACIÓN DE TANQUES DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD PARA LA RECEPCIÓN Y EL RESGUARDO DE PRODUCTOS QUÍMICOS COMO EL HIPOCLORITO DE SODIO Y SILICATO DE SODIO, EN EN TANQUE EL DIEZMO	COLIMA	OBRA MEJORADA	$ 791,222.59	$ -	$ -	$ -	$ 791,222.59	ESTRUCTURA-PLATAFORMA DE CONCRETO ARMADO
3	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REDES DE DRENAJE EN LAS INSTALACIONES DEL TANQUE EL DIEZMO, EN EL MUNICIPIO DE COLIMA	COLIMA	OBRA MEJORADA	$ 701,221.16	$ -	$ -	$ -	$ 701,221.16	OFICINAS OPERATIVAS
	TOTAL			**$ 1,928,025.14**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1,928,025.14**	

TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	CIAPACOV
$ 1,928,025.14	$ -	$ -	$ -	$ 1,928,025.14

ING. SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN
DIRECTOR DE OBRAS Y PROYECTOS
DE LA CIAPACOV

CIAPACOV

CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 PROGRAMA RECURSOS PROPIOS

	NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	COMPONENTE	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	CIAPACOV	METAS
1	"SUSTITUCION DE COLECTOR DE 60" DE DIAMETRO DE LA P.T.A.R. DE LA ZONA CONURBADA DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ EN LA ZONA SUR DEL TECNOPARQUE DE LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA".	COLIMA	OBRA MEJORADA	$ 844,443.46	$ -	$ -	$ -	$ 844,443.46	29 MI. DE TUBERIA CORRUGADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (P.E.A.D). DE 60" DE DIAMETRO.
	TOTAL			**$ 844,443.46**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 844,443.46**	

TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	CIAPACOV
$ 844,443.46	$ -	$ -	$ -	$ 844,443.46

ING. SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN
DIRECTOR DE OBRAS Y PROYECTOS
DE LA CIAPACOV

CIAPACOV

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima	**CUENTA PÚBLICA** **Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez** **INDICADORES DE RESULTADOS** **Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**

SE ANEXA ARCHIVO PDF

C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN	C.P. HÉCTOR ALEJANDRO MACEDO CRUZ
DIRECTOR INTERINO	DIRECTOR DE CONTABILIDAD

CIAPACOV

	OBJETIVO DEL EJE DE LA POLITICA PUBLICA	PRESUPUESTO DESTINADO 2020	OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	**Plan Estatal de Desarrollo Colima 2016-2021. EJE: II Colima con mayor calidad de vida** y **EJE TRANSVERSAL: III Colima Sustentable**. **Objetivos: II.4.4** Asegurar el acceso a los servicios de calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento a todos los colimenses. **VI.1.1** Asegurar que la planeación del desarrollo del Estado considere la interrelación entre las dimensiones sociales, económicas y ecológicas y **VI.2.1** Generar acciones precisas, indicadores y sanciones en función a la protección de los recursos naturales que permitan el aprovechamiento de los recursos sin poner en peligro su regeneración o desabasto. **Programa Sectorial:** Programa Especial de Agua Potable y Alcantarillado 2016-2021. **Objetivos: 1.-** Asegurar el acceso de toda la población, al servicio de agua potable. **2.-** Asegurar la calidad del agua para consumo humano. **3.-** Asegurar el acceso de toda la población al servicio de alcantarillado sanitario. **4.-** Ampliar el acceso a los servicios de saneamiento en el Estado. **5.-** Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.									
			1. Incrementar la disponibilidad y el acceso al agua subterránea en los municipios de Colima y Villa de Álvarez para cubrir la demanda creciente de agua.	1.1.1.1 Realizar la construcción anual de 3 obras de infraestructura nuevas o sustitución de redes en la zona urbana y rural de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de obras concluidas anualmente	(No. de obras concluidas en el año T / total de obras autorizadas para el año T)*100	3	100%	Actas de entrega-recepción.	
				1.2.1.1 Realizar 2 estudios y/o proyectos que contribuyan al fortalecimiento institucional y que permitan determinar nuevas fuentes de abastecimiento	Porcentaje de estudios y/o proyectos realizados.	(No. de estudios realizados en el año / total de estudios autorizados para el año)*100	2	100%	Estudios y/o proyectos terminados	
				1.3.1.1 Sustituir 3 bombas sumergibles	Porcentaje de bombas sumergibles sustituidas	(No. de bombas sustituidas en el año / Total de bombas autorizadas para el año)*100	3	100%	Bombas instaladas y en funcionamiento	
				1.3.1.2 Alcanzar el 100% de macromedición durante el sexenio.	Porcentaje de macromedidores instalados	(No. de macromedidores instalados en eel año / total de macromedidores programados para el año)*100	3	100%	Macromedidores instalados y en funcionamiento	
			2. Incrementar la calidad del agua para uso y consumo humano en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	2.1.1.1 Realizar anualmente la sustitución y/o rehabilitación de 10 protecciones físicas a fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de protecciones sustituidas o rehabilitadas anualmente.	(No. de protecciones sustituidas o rehabilitadas en el año T / total de protecciones autorizadas para el año T)*100	10	100%	Fotografías	
				2.1.1.2 Construir al menos 1 planta potabilizadora anualmente en aquellas fuentes de abastecimiento que por sus características así lo demanden.	Porcentaje de plantas concluidas anualmente.	(No. de obras concluidas en el año T / total de obras autorizadas para el año T)*100	1	100%	Actas de entrega-recepción.	
				2.2.1.1. Mantener, rehabilitar y/o sustituir anualmente 70 equipos dosificadores de cloro y silicato de sodio en fuentes de abastecimiento de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de equipos dosificadores rehabilitados o sustituidos anualmente.	(No. de equipos dosificadores rehabilitados o sustituidos en el año T / total de equipos autorizados para el año T)*100	70	100%	Equipos dosificadores instalados y en funcionamiento	
				2.3.1.1 Cubrir al 100% la necesidad de productos químicos en aquellas fuentes de abastecimiento que así lo requieran para garantizar el agua para uso y consumo humano en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de productos químicos adquiridos.	(No. de Ton. de productos adquiridos / total de productos autorizados)*100	N/D	100%	Estimaciones y acta de entrega-recepción de los productos	
				2.3.1.2 Realizar anualmente al menos 20 estudios de calidad del agua en fuentes de abastecimiento por parte de laboratorios acreditados ante la EMA.	Porcentaje de estudios realizados anualmente.	(No. de estudios realizados en el año T / total de estudios autorizados para el año T)*100	20	100%	Resultados de estudios de Calidad del agua	
			3. Mejorar los servicios de alcantarillado sanitario en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	3.1.1.1 Realizar la construcción anual de 3 obras de infraestructura nuevas o sustitución de redes de alcantarillado en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de obras concluidas anualmente.	(No. de obras concluidas en el año T / total de obras autorizadas para el año T)*100	3	100%	Actas de entrega-recepción.	

PROPOSITO	Proporcionar a la población de los municipios de Colima y Villa de Álvarez, los servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento con calidad y eficiencia, asegurando el desarrollo sustentable y contribuyendo a mejorar la calidad de vida.	$452,709,443.53		3.2.1.1 Construir al menos 3 colectores de aguas negras en los municipios de Colima y Villa de Álvarez durante el sexenio.	Porcentaje de colectores de aguas negras construidos	(No. de colectores de aguas negras construidos en el año / No. de colectores programados para el año)*100	1	100%	Actas de entrega-recepción.	Retrasos en la asignación y entrega de recursos; Cancelación de obra(s); Modificación de anexos técnicos; Catastrofes, Siniestros y Eventualidades Naturales o Provocadas por el hombre.
			4. Mejorar los servicios de tratamiento y disposición final de las aguas residuales en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	4.1.1.1 Lograr la construcción, rehabilitación o ampliación anual de al menos 3 plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de PTAR´S construidas, rehabilitadas o ampliadas.	(No. de PTAR´S construidas, rehabilitadas o ampliadas en el año T / total de PTAR´S programadas para el año T)*100	3	100%	Actas de entrega-recepción.	
				4.2.1.1. Elaborar y ejecutar anualmente, un programa de monitoreo de la infraestructura de saneamiento (PTAR´S) con que cuenta la CIAPACOV para verificar su funcionamiento y operación.	No. de PTAR´S monitoreadas en el año correspondiente.	(No. de PTAR´S monitoreadas / Total de PTAR´S de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.)*100	1	100%	Analisis y Reportes Estadisticos sobre el funcionamiento de las PTARS	
			5. Desarrollar una mayor conciencia entre la población sobre la necesidad del uso responsable y eficiente del agua.	5.1.1.1. Realizar anualmente 18 pláticas de concientización sobre el uso y cuidado del agua entre estudiantes de los niveles primaria y secundaria de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de pláticas de concientización realizadas	(No. de pláticas de concientización realizadas en el año T / total de pláticas programadas para el año T)*100	18	100%	Fotografías y Reportes de realización	
				5.1.2.1. Realizar anualmente 1 campaña en medios de comunicación y redes sociales promoviendo la participación de la sociedad a través del pago oportuno y del cuidado del agua.	No. de Campañas realizadas.	(No. de campañas realizadas en el año T / Total de campañas programadas para el año T)*100	1	100%	Productos de Comunicación Social y Redes Sociales generados	
			6. Incrementar la Eficiencia Comercial y Financiera de la CIAPACOV.	6.1.1.1 Realizar anualmente al menos 12 Brigadas de Atención a Usuarios "CIAPACOV cerca de ti" en colonias y comunidades de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de Brigadas de Atención a Usuarios.	(No. de brigadas de Atención a Usuarios realizadas en el año T / total de brigadas programadas para el año T)*100	12	100%	Fotografías y Reportes de realización	
				6.1.2.1. Alcanzar anualmente una recuperación de la cartera vencida de la CIAPACOV de un 5% adicional, con respecto a la del ejercicio anterior.	Tasa de variación de Recuperación de la cartera vencida.	(Importe total de la cartera vencida en el año T / Importe recuperado en el año T-1) 1*100	0%	5%	Reportes de recuperación de cartera vencida en el año	
				6.1.2.2 Incrementar anualmente al menos en un 2% la eficiencia comercial de la CIAPACOV con respecto a la del ejercicio anterior.	Tasa de variación de Eficiencia Comercial.	(Importe facturado en el año T / Importe recaudado en el año T-1) -1 *100	80.00%	2%	Reportes de Eficiencia Comercial en el año	
				6.2.1.1 Lograr la instalación de 3000 nuevos micromedidores anualmente, para incrementar la cobertura de servicio medido en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de micromedidores instalados.	(No. de micromedidores instalados en el año T / total de micromedidores programadas para el año T)*100	3000	100%	Medidores instalados, funcionando y registrados en el sistema comercial.	
				6.4.1.1 Reducir el tiempo de entrega de recibos facturados a 48 hrs (2 días).	Porcentaje de recibos entregados.	(No. de recibos entregados por día / total de recibos generados por día)*100	0	100%	Reporte de entrega de recibos	
			7. Mejorar la Atención a los usuarios de la CIAPACOV, facilitando la realización de trámites y procedimientos.	7.1.1.1 Realizar una capacitación anual para el personal de las áreas de atención a usuarios sobre programas de beneficios, trámites y servicios para nuestros usuarios.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(No. de capacitaciones realizadas en el año T / total de capacitaciones programadas para el año T)*100	1	100%	Fotografias y reportes de realización de la actividad	
				7.1.1.2. Aplicar anualmente 300 encuestas de satisfacción a Usuarios de la CIAPACOV.	Porcentaje de Satisfacción de usuarios	(No. de encuestas realizadas en el año T con resultado mínimo del 80% / Total de encuestas realizadas en el año T)*100	300	80%	Analisis y Reportes Estadisticos sobre los resultados de las encuestas	
				7.2.1.1. Incrementar en un 10% la eficiencia en la atención de quejas y reportes recibidos a través del Sistema Aquatel con respecto al reporte total del ejercicio anterior.	Porcentaje de eficiencia en la atención de quejas y reportes	(No. de quejas y reportes registrados / No. de quejas y reportes atendidos)*100	0	10%	Analisis y Reportes Estadisticos sobre la eficiencia en la atención de quejas.	